



Resolución Dirección Ejecutiva

Nº 10/2021

Montevideo, 24 de mayo de 2021

VISTO: la solicitud de modificación de licencia presentada por Recowen SA.

RESULTANDO:

I) Por Resolución R/JD/47/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (en adelante "IRCCA") le otorgó a Recowen SA una licencia de cultivo de Cannabis con fines medicinales.

II) Con fecha 29 de marzo de 2021, Recowen SA solicitó la modificación de la licencia, con el fin de recibir nueva genética, en virtud del mal estado sanitario del material genético recibido con fecha 26 de junio de 2020, en cumplimiento de la licencia otorgada.

CONSIDERANDO:

I) Las Áreas Técnicas del IRCCA realizaron el estudio del proyecto y formularon observaciones, las que fueron levantadas por Recowen SA, por lo que sugirieron la aprobación de la ampliación solicitada.

II) La modificación solicitada no implica una variación de categoría de Licencia, de acuerdo al Instructivo para la Solicitud y Registro de Licencias para Investigación Científica y Producción de Cannabis, aprobado por Resolución R/JD/27/2019 de fecha 8 de mayo de 2019.

III) Por Resolución R/JD/31/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización, según el instructivo vigente.

IV) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y en las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.

V) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.



ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley N°19.172, en el Decreto N°46/015 y en la Resolución R/JD/31/2019,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

- 1°) Modificar la licencia de cultivo otorgada a Recowen SA por Resolución R/JD/47/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, de acuerdo al texto que se adjunta a la presente y pasa a formar parte de la presente Resolución.
- 2°) Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando IV).
- 3°) Notificar a Recowen SA.
- 4°) Comunicar a la Dirección General de Salud y a la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública.
- 5°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 6°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.

Firmado por:

- Cr. Diego Serrano – Director Ejecutivo (i) – IRCCA